JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Cinco de mayo de dos mil veintitrés

Radicado Nº	050579 31 03 001 2017 00103 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	EFRAÍN ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
Demandados	JHON GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ
Providencia	2023 – S 164
Asunto	Designa secuestre

Mediante auto del 26 de abril de 2023[1] se fijó fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la posesión que ejerce JOHN GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ sobre inmueble identificado con el folio de matrícula 019-6132, para el 16 de mayo de 2023 a las 2:00 p.m. A fin de designar el secuestre se ordenó oficiar a La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín a fin de que remita la lista de auxiliares de la justicia para la vigencia de abril de 2023 a marzo de 2025, la que fue allegada al despacho el 4 de mayo de 2023.

Así las cosas, se designa como secuestre a CARLOS JOSÉ ANDRADE MURILLO, ubicable en la dirección electrónica cjandrade79@gmail.com y teléfono 3223711922, CALLE 7A #9 – 12 de Cimitarra, fijándosele como remuneración por la **asistencia** a la diligencia el equivalente a 10 salarios mínimos diarios, tal como lo establece el Acuerdo PSAA15-10448 del Consejo Superior de la Judicatura. Por secretaría remítase comunicación a fin de enterarlo de su designación y de la fecha y hora fijadas para la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

[1] PDF 54

Código de verificación: **63bcb57726771bc583d118b3a45b40df5035ad85e51bf52414ff4e700e33a562**

Documento generado en 05/05/2023 02:11:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica